

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 10 SEP 2019

449

Expte. N° 14.253/19

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura, mediante concurso, de 1 (un) cargo de Auxiliar de Maestranza – Categoría 7 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 317-D-19, se realizó la convocatoria a concurso Interno - General de Entrevista, Antecedentes y Oposición;

Que según Acta obrante en el presente Expediente no se registraron inscriptos en la citada etapa del concurso;

Que de conformidad con la normativa vigente, procede la convocatoria a Concurso Abierto de Entrevista, Antecedentes y Oposición, en el marco de la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias Resoluciones CS N° 084/09 y CS N° 171/11;

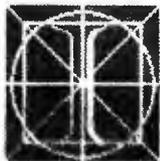
Que conforme lo dispone la reglamentación a fs 13 rolan las propuestas de miembros del jurado presentadas por la pertinente entidad gremial y el Decanato de la Facultad, a fs. 14 rola Acta de Sorteo de Jurados estableciendo los correspondientes Titulares y Suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar DESIERTO el Concurso INTERNO - GENERAL de AUXILIAR DE MAESTRANZA - Categoría 7 – del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, de conformidad a los artículos 33 inciso c) y 34 de la Res. CS 230/08 y modificatoria.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

449

Expte. N° 14.253/19

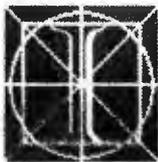
**ARTICULO 2º.-** Convocar a CONCURSO ABIERTO de Entrevista, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE MAESTRANZA - Categoría 7 – del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de ingeniería. con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 14:00 a 21:00 (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración mensual de \$ 26.957,19 (Pesos VEINTE SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIECINUEVE CENTAVOS), más adicionales particulares del cargo.

#### **Condiciones Generales y Particulares:**

- Estudios Secundarios Completos (no Excluyente).
- Disponibilidad horaria.
- Disposición para trabajar en equipo, con predisposición, buenos modales y adecuada presentación.
- Pleno compromiso con la institución y buen manejo de relaciones interpersonales.

#### **Temario General:**

- Conocimientos sobre tareas de apoyo en Mantenimiento, Producción y servicios Generales.
- Conocimientos básicos sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad y de la Facultad.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 366/06.
- Ley 19587/72 Higiene y Seguridad en el trabajo, Dcto. N° 351/79 y modificatorias.
- Aspectos Prácticos que hacen al cumplimiento de la función técnico-operativa del cargo como ser: cafetería, manejo de elementos, equipos y líquidos de limpieza, manejo de artefactos a gas, eléctricos, nociones elementos de jardinería.



Universidad Nacional de Salta

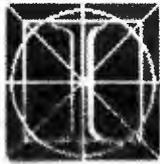
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

449

Expte. N° 14.253/19

- **Publicación:** a partir del 16 de Septiembre de 2019.
  
- **Inscripción de Aspirantes:** 07, 08, 09, 10 y 11 de Octubre de 2019, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Héctor Raúl CASADO (original y copia), carpeta con Curriculum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de fecha, hora firma e identificación del agente receptor, certificado de antecedentes Penales y Policiales – Provincial y Nacional.
  
- **Recusación de Junta Examinadora:** 15, 16, 17, 18 y 21 de Octubre de 2019. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res. -CS- N° 230/08.
  
- **Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 30 de Octubre de 2019 a horas 09:00.
  
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).
  
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
  
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.



ARTICULO 3°.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. -CS- N° 230/08.

**Titulares:**

- Sr. Marcos Ariel JUAREZ Facultad de Ingeniería
- Sr. Jorge Alberto IBARRA IEM
- Sr. Jorge Antonio BURGOS Facultad de Ingeniería

**Suplentes:**

- Sr. Claudio CORREGIDOR Secretaria de Extensión Universitaria
- Sr. Raúl Ariel FIGUEROA Facultad de Ingeniería
- Sra. Lucrecia ESCALANTE Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 5°.- Solicitar a la Asociación de Personal no Docente de la UNSa designar un veedor titular y suplente, conforme a lo establecido en Resolución 230/08 – CS y sus modificatorias.

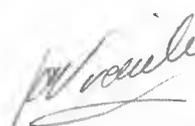
ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

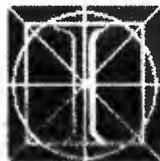
RESOLUCIÓN FI  449 - D - 2019



GRACIELA ISABEL LOPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA



DR. MARIA SOLEDAD VICENTE  
 VICEDECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

449

**ANEXO-**

Expte. N° 14.253/19

**Cargo:**

AUXILIAR DE MAESTRANZA - Categoría 7.

**Categoría:**

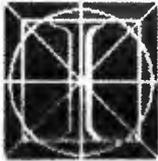
07 Depende jerárquicamente de Mayordomía.

**Misión:**

- Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función de mantenimiento, producción y servicios generales.

**Funciones:**

- Realizar tareas de limpieza de pisos, techos vidrios, etc; manteniendo el orden y limpieza en aulas, baños y toda área destinada a circulación de personas dentro del ámbito de la Facultad, para asegurar las condiciones básicas de utilización y funcionamiento (iluminación, ventilación, calefacción, etc.)
- Entender el funcionamiento normal y regular de los sistemas de calefacción, refrigeración, iluminación, sanitarios, y demás instalaciones, como así también de artefactos varios como matafuegos, seca manos, aspiradoras, hidrolavadoras, entre otros, de la Facultad.
- Otras funciones que sean necesarias realizar, de acuerdo al artículo 12 inciso e) del Decreto Nacional 366/2006.
- Colaborar con trabajos de mantenimiento de los edificios, equipamientos e instalaciones, con un suficiente conocimiento del mismo, utilizando para ello los medios adecuados.
- Transporte de materiales desechos varios y otros equipos, utilizando medios adecuados.
- Control, conservación y limpieza de material a cargo.
- Informar a sus superiores cualquier situación en el área de su competencia (daños, roturas, robos, desperfectos, etc.) que pueden afectar los intereses de la Institución.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**449**

Expte. N° 14.253/19

- Limpieza y mantenimiento general de boxes Docentes, espacios comunes circundantes al edificio áreas administrativas, baños biblioteca, pisos de laboratorios.
- Prestar servicio general en las reuniones del Concejo Directivo y otros de esta Facultad.
- Controlar, a su retiro, el cierre de puertas, ventanas, artefactos eléctricos y de climatización, de manera tal de asegurar el resguardo de los bienes.
- Distribución de documentación de la Facultad en el predio de la Universidad como fuera de ella.
- Limpieza de vajilla de la Facultad que sea utilizada.
- Prestar servicio de cafetería al Personal de la Facultad y ante el requerimiento de las Autoridades.
- Realizar trámites de compra de insumos menores (librería, cafetería, repuestos, limpieza e higiene, etc.) para el normal funcionamiento de la Facultad y rendir cuenta de tales gastos.
- Toda otra tarea encomendada por la superioridad.

Página 6 de 6

RESOLUCIÓN FI **449** - D - 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa